

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44784 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 448/2013 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Industrias Mecánicas Figueras, S.A., con NIF A08262784, con domicilio en Carretera Pallejà, Cra. II, km. 599, Apdo. C 4, 08780 Pallejà.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 6 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054635-1